

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez, para informarle que la parte demanda solicita copia de la contestación de la demanda y de la Sentencia proferida dentro del presente asunto. Sírvase proveer
Cali, 16 de junio de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 944

Radicación No. 76001-31-10003-2012-00410-00
UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARIELA ESPITIA REINA
DEMANDADO: HDROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JAIRO
DE JESUS GIL ALZATE

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado;

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente el correo que antecede para que obre y conste.
- 2. EXPEDIR** por secretaria, las copias solicitadas en el escrito que antecede, remítanse a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.